

PROMO “JUEGA CALL OF DUTY CON PRINGLES®”

BASES del CONCURSO

El concurso “Juega Call of Duty con Pringles®” (en adelante, el “Concurso”) es organizado por FORTYLEX S.A., con domicilio General Hornos 4834, Ciudad de Montevideo (en adelante, indistintamente el “Organizador” o la “Organizadora”), para alguno de los productos distinguidos con la marca Pringles® (en adelante, los “Productos”), de conformidad con las siguientes bases y condiciones (en adelante, las “Bases”):

1. Vigencia y Territorio:

El Concurso tendrá validez en todo el territorio de la República Oriental del Uruguay. Se iniciará a las 00.00 horas del 1 de septiembre de 2024 y finalizará a las 23.59 horas del 30 de diciembre de 2024 (en adelante la “Vigencia”).

2. Participantes:

Podrán participar en este Concurso todas aquellas personas, mayores de 18 años de edad, que se hallen domiciliadas en la República Oriental del Uruguay, y que sigan los mecanismos de participación descriptos en estas Bases (en adelante los “Participantes”).

No podrán participar de este Concurso los empleados y/o personal que, en forma directa o indirecta, cualquiera fuere el carácter o tipo de contratación, que presten servicios para la Organizadora y/o cualquiera de sus divisiones y/o cualquiera de sus empresas afiliadas, o que formen parte del mismo grupo de intereses económicos al que pertenece el Organizador y las empresas vinculadas en la ejecución del Concurso.

3. Productos participantes:

Participan todas las presentaciones de Pringles® marcados con el Concurso, de todos los gramajes y presentaciones, (37g, 40g, 104g y 109g) (en adelante los “Productos Participantes”). El participante debe guardar los empaques registrados para ser acreedor del premio. El Organizador podrá solicitar los empaques en cualquier momento del Concurso.

4. Mecánica de Participación:

Para participar en el Concurso y poder ser acreedor de alguno de los Premios, se deberá seguir las siguientes mecánicas, las cuales se dividen en dos etapas: (1) ETAPA A, en la que se contemplan (i) Premios diarios 2XP y (ii) Premios únicos Skin y, (2) ETAPA B, en la que se contemplan Premios físicos. A continuación, la explicación de cada una:

4.1. Premios Diarios:

Para este Concurso particular de Pringles® se prevé una mecánica de participación para obtener premios diarios instantáneos (2XP) y únicos (SKIN). La mecánica es la que se detalla a continuación:

4.1.1 ETAPA A:

- (i) MÉCANICA PREMIOS DIARIOS 2XP (INSTANTÁNEOS)

En esta Etapa se contempla como Premio un código 2XP dentro del juego Call of Duty Warzone ® y Call of Duty Warzone ® Mobile (en adelante se denominará "Premio Diario 2XP").

Se entregarán durante la Vigencia de la Promoción un total de hasta 1.020 códigos o Premios Diarios 2XP, divididos en hasta 17 premios diarios (según disponibilidad). Pueden ser otorgados hasta 5 Premios Diarios 2XP por Participante.

Especificaciones de la mecánica Premios Diarios 2XP:

A) COMPRA:

Comprar el Producto Participante marcado con el Concurso en la República Oriental del Uruguay que vendan el Producto Participante.

B) REGISTRA:

Ingresa directamente a www.promopringles.com / gamingpringles.com (en adelante "la Página del Concurso" y/o escanea el código QR impreso en el Producto Participante el cual te redireccionará a la Página del Concurso, una vez que te encuentres en dicha Página deberás ingresar el número del lote y la fecha de vencimiento que se encuentra en las latas o tapas de los Productos Participantes, además debe subir una foto de la factura de su compra donde se evidencie la compra de las latas Pringles, y seguir las instrucciones que se encuentran en la Página. Cada lote y fecha de vencimiento que corresponda a un producto podrá ser registrado única y exclusivamente una vez en la Página.

La factura presentada deberá haber sido emitida durante el término de Vigencia de la Promoción. Solo se aceptarán facturas emitidas por medios electrónicos.

Asimismo, deberás proporcionar la siguiente información al momento del registro:

- Nombre(s) y Apellido
- Correo electrónico
- Teléfono celular

El participante debe verificar su registro por medio de su correo.

C) GANA:

1. Una vez que el Participante haya accedido a la Página del Concurso y se haya registrado, el Participante deberá ir a la opción "GENERADOR CÓDIGO CALL OF DUTY®".
2. Luego, deberá dar clic en "GENERAR CÓDIGO" y de forma automática se generará un código Call of Duty Warzone® alfanumérico de 10 dígitos. Esto, siempre y cuando el Participante haya obtenido la calidad de ganador (tras escribir correctamente el lote, fecha de vencimiento y adjunte la factura del Producto Participante) durante la Vigencia del Concurso.
3. Una vez que el Participante obtenga el código Call of Duty Warzone® debe dar clic en la opción REDIMIR y será redirigido al sitio oficial de recompensas de Call of Duty® (<https://www.callofduty.com/redeem>)
4. El Participante debe iniciar sesión con el usuario y contraseña de Call of Duty® en alguna de las opciones que da la página (Facebook, VK, Google, Huawei, Apple o Twitter).

5. Una vez iniciada la sesión, el Participante podrá redimir el Premio Diario 2XP

NOTAS ACLARATORIAS:

1. El código generado de Call of Duty® podrá ser redimido en la página de Call of Duty® hasta el 31 de diciembre 2024, el código vencerá desde el 1 de enero de 2025.
2. El código no es reembolsable, intercambiable o negociable por dinero en efectivo u otro producto.
3. No aplica con otras promociones.
4. La entrega está sujeta a disponibilidad de premios por día.
5. Cada Participante podrá participar diario y en el mismo día hasta 5 veces, siempre y cuando se cumpla con la compra de los Productos Participantes, es decir, el Participante deberá adquirir un Producto Participante cada vez que desee participar. El Participante tendrá la oportunidad de ganar hasta 5 premios instantáneos al día, es decir, 5 códigos **2XP** de Call of Duty.

(ii) MÉCANICA PREMIOS ÚNICOS SKIN (INSTANTÁNEOS)

En esta Etapa se contempla como Premio un código canjeable por dos (2) in-game items exclusivos, los cuales son: “Charm Pringles” y “Calling Card Pringles” dentro del juego Call of Duty Warzone® y/o Call of Duty Warzone® Mobile (en adelante este Premio se denominará “Premio Único Skin”).

Se entregará durante la Vigencia de la Promoción un total de hasta 1,020 Premios Únicos Skins. Diariamente se otorgarán hasta 17 Premios Únicos Skin (según disponibilidad), sin embargo, únicamente se podrá redimir a diario un (1) Premio único Skin por Participante.

Especificaciones de la mecánica Premios Únicos Skin:

A) COMPRA:

Comprar el Producto Participante marcado con el Concurso en la República Oriental del Uruguay que vendan el Producto Participante.

B) REGISTRA:

Ingresa directamente a la Página del Concurso y/o escanea el código QR impreso en el Producto Participante el cual te redireccionará a la Página del Concurso, una vez que te encuentres en dicha Página deberás ingresar el número del lote y la fecha de vencimiento que se encuentra en las latas o tapas de los Productos Participantes, además debe subir una foto de la factura de su compra donde se evidencie la compra de las latas Pringles, y seguir las instrucciones que se encuentran en la Página. Cada lote y fecha de vencimiento que corresponda a un producto podrá ser registrado única y exclusivamente una vez en la Página.

La factura presentada deberá haber sido emitida durante el término de Vigencia de la Promoción. Solo se aceptarán facturas emitidas por medios electrónicos.

Asimismo, deberás proporcionar la siguiente información al momento del registro:

- Nombre(s) y Apellido
- Correo electrónico

- Teléfono celular

El participante debe verificar su registro por medio de su correo.

C) GANA:

1. Una vez que el Participante haya accedido a la Página del Concurso y se haya registrado, el Participante deberá ir a la opción "GENERADOR CÓDIGO CALL OF DUTY®".
2. Luego, deberá dar clic en "GENERAR CÓDIGO" y de forma automática se generará un código Call of Duty Warzone® alfanumérico de 10 dígitos. Esto, siempre y cuando el Participante haya obtenido la calidad de ganador (tras escribir correctamente el lote, fecha de vencimiento y adjunte la factura del Producto Participante) durante la Vigencia del Concurso.
3. Una vez que el Participante obtenga el código Call of Duty Warzone® debe dar clic en la opción REDIMIR y será redirigido al sitio oficial de recompensas de Call of Duty® (<https://www.callofduty.com/redeem>)
4. El Participante debe iniciar sesión con el usuario y contraseña de Call of Duty® en alguna de las opciones que da la página (Facebook, VK, Google, Huawei, Apple o Twitter).
5. Una vez iniciada la sesión, el Participante podrá redimir un Premio Único Skin

NOTAS ACLARATORIAS:

1. El código generado de Call of Duty® podrá ser redimido en la página de Call of Duty® hasta el 31 de diciembre 2024
2. El código no es reembolsable, intercambiable o negociable por dinero en efectivo u otro producto.
3. No aplica con otras promociones.
4. La entrega del Premio único Skin está sujeto a disponibilidad de premios por día.
5. Los skins son de carácter único, por lo que una vez redimido el in-game item no es posible que un mismo participante vuelva a obtener un nuevo skin.
6. Los primeros 17 Participantes que se registren al día podrán ser beneficiarios del Premio Único Skins.
7. Cada Participante podrá participar diario las veces que desee, siempre y cuando se cumpla con la compra de los Productos Participantes, es decir, el Participante deberá adquirir un Producto Participante cada vez que desee participar. **Sin embargo, el Participante tendrá la oportunidad de ganar únicamente un (1) código SKIN de Call of Duty al día**

Especificaciones para redención de Premios Diarios 2XP y Premios Únicos Skin:

Instrucciones para crear una cuenta de Activision y redención del código promocional:

1. En la pantalla de creación de cuenta:

- Ingresa un nombre visible.
- Proporciona una dirección de correo electrónico válida.
- Establece una contraseña.

2. Antes de confirmar la cuenta:

- Selecciona tu región.
- Decide si deseas recibir correos electrónicos publicitarios.

3. Acepta los términos del servicio y la política de privacidad de la cuenta de Activision

4. Completa el proceso de registro y recibirás un resumen con la información de la cuenta, incluido tu ID de Activision (nombre en el juego).

5. Ingresa a (<https://www.callofduty.com/redeem>) con el login de tu cuenta para redimir los artículos asociados a tu código y desbloquearlos en el juego.

Visita la página: [callofduty.com](https://www.callofduty.com) para más detalles.

4.1.2. Generación de número de código:

El número de código se generará de la siguiente manera:

- i. Para aquellos participantes que participen del Concurso conforme a la modalidad compra de uno de los Productos, el número de código se generará conforme se estableció en el punto 4 literal V del presente documento.
- ii. Para aquellos participantes que participen conforme a la modalidad “sin obligación de compra” (según se explica en el numeral 5 de estas Bases), el número de código será proporcionado por la operadora en la llamada telefónica, y confirmado vía correo electrónico (correo electrónico proporcionado por el participante vía telefónica con su llamado). Constará de un número de código ficticio; y será proporcionado un número, por cada semana de Vigencia del Concurso, por cada participante.

4.1.3. Ganadores:

A la finalización de la fecha de vigencia del presente Concurso, se realizará un control para comprobar cuál de los Participantes ha generado más códigos. El control se realizará entre todos los Participantes que hayan participado del Concurso durante su vigencia, y conforme al número de veces que hayan participado (cantidad de códigos válidos generados).

Este control se hará en presencia de un Escribano Público, para garantizar así la transparencia y seguridad exigidas por la normativa vigente.

4.2 ETAPA B:

(i) MÉCANICA PREMIOS FÍSICOS

Al finalizar el Concurso, se realizará un ranking con aquellos Participantes que hayan registrado la mayor cantidad de Productos Participantes en la Página durante la vigencia de la Promoción, cada registro otorgará a cada Participante un punto.

Los primeros siete (7) participantes con mayor cantidad de puntos registrados (esto es por Productos Participantes registrados), serán acreedores a uno de los Premios Físicos establecidos en el apartado 9 de las presentes bases.

Se entregarán hasta siete (7) Premios Físicos limitados a la Vigencia del Concurso.

5. Sin obligación de compra:

Los Participantes que deseen participar en el Concurso bajo esta modalidad, es decir, sin obligación de compra de Productos, podrán hacerlo comunicándose, al 23096377. Los llamados serán atendidos de Lunes a Viernes, en el horario de 9 a 17:30 horas. El participante bajo esta modalidad deberá

solicitar un Número de código (ficticio), el cual será proporcionado por la operadora, y confirmado por la Organizadora, al correo proveído Participante.

Cada uno de los Participantes tendrá derecho a que se les otorgue un código ficticio, por semana, por persona.

6. Exclusión de participantes:

Está prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en el Concurso que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada en estas Bases y Condiciones.

- La utilización de técnicas de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada o similar llevará a la anulación de todos los registros realizados por el Participante.
- El Organizador se reserva el derecho de verificar la autenticidad, inalterabilidad e idoneidad de la participación, así como también se reserva el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes por cualquier intento de fraude o conductas indebidas.
- Será eliminado e inhabilitado para participar del Concurso cualquier intento de participación que incluya datos erróneos, inexactos, fraudulentos o incompletos. En el caso que las constancias de participación no cumplan con los requisitos previamente enunciados serán eliminadas.
- El Organizador también se reserva el derecho de eliminar a todo aquel Participante que participe en forma indebida; contrariando las disposiciones de las presentes bases y condiciones. Para participar en el Concurso queda estrictamente prohibida la utilización de software y/o sistemas especiales y/o dispositivos no autorizados. Asimismo, se prohíbe a los Participantes participar en el Concurso utilizando más de un tipo, versión o copia de software de navegación por vez. La violación de esta regla por parte de los Participantes es causa de descalificación total y permanente del mismo. En caso de que el Organizador determine que algunos de los Participantes registrados han violado alguna de las reglas fijadas en las presentes bases y condiciones, procederá a su inmediata exclusión.

7. Consentimiento:

Los Participantes autorizan expresamente al Organizador a utilizar sus nombres, números de documentos, imágenes y/o voces incluyendo expresamente el contenido del material que pudiera ser incorporado por el/la Participante, para fines publicitarios. La participación en el Concurso implica la aceptación de estas Bases, así como de las decisiones que adopte la Organizadora sobre cualquier cuestión no prevista aquí, siempre que estas últimas se ajusten al régimen legal vigente. Para cualquier cuestión que pudiera derivarse de este Concurso, los Participantes y la Organizadora se someterán a la jurisdicción de los tribunales nacionales ordinarios con asiento en la Ciudad de Montevideo. La interpretación, validez y cumplimiento de estas Bases y de los derechos y deberes emergentes de las mismas, se regirán por las leyes de la República Oriental del Uruguay.

8. Control Ganadores:

El día 1 de diciembre de 2024 a las 15:00 horas frente a escribano público, en General Hornos 4834, de la ciudad de Montevideo se seleccionarán a ocho ganadores titulares, y a dieciséis ganadores suplentes.

Al no tratarse de un sorteo propiamente dicho, los posibles ganadores titulares y suplentes serán aquellos que más Productos Participantes registren en la página www.promopringles.com.

Controlándose quienes son estos posibles ganadores frente a un Escribano Público para garantizar así la transparencia y seguridad exigidas por la normativa vigente.

Será eliminada e inhabilitada como ganador cualquier participación que incluya datos erróneos, inexactos, fraudulentos o incompletos. En el caso que las constancias de participación seleccionadas no cumplan con los requisitos previamente enunciados, aquellos Participantes serán eliminados, y reemplazados por otros participantes tomados al azar. Este procedimiento se repetirá cuantas veces sea necesario hasta que se complete el número de ganadores titulares y suplentes.

9. Premios

9.1 Premios Físicos (ETAPA B).

Los Premios Físicos que adjudicarán a este Concurso según lo dispuesto en el numeral 4.2 de las presentes bases son 7 (siete) a los primeros siete (7) ganadores del Ranking según se explica a continuación:

NUMERO DE GANADOR	ESPECIFICACIONES
1	Premio: 1 laptop Aorus 15 o modelo similar 2024 El Participante con mayor cantidad de puntos acumulados (posición 1 del ranking) durante la vigencia del Promoción será ganador del premio mencionado en el presente apartado.
2	Premio: 1 Monitor Gigabyte M27F o Gigabyte GS32Q o modelos similar 2024 El Premio se otorgará a cada uno de los Participantes con mayor cantidad de puntos acumulados, que estén ubicados en la posición 2 del ranking , durante la vigencia del Promoción será ganador del premio mencionado en el presente apartado.
3 al 4	Premio: 1 headsets Aorus H5 o modelo similar de 2024 El Premio se otorgará a cada uno de los Participantes con mayor cantidad de puntos acumulados, que estén ubicados en la posición 3 y 4 del ranking , durante la vigencia del Promoción será ganador del premio mencionado en el presente apartado.
5 al 7	Premio: 1 teclados Aorus K9 / K7 o modelo similar de 2024 El Premio se otorgará a cada uno de los Participantes con mayor cantidad de puntos acumulados, que estén ubicados en la posición 5, 6 y 7 del ranking , durante la vigencia del Promoción será ganador del premio mencionado en el presente.

En todos los casos los participantes deberán conservar los Productos Participantes, en dado caso que el Organizador los requiera, para otorgar el Premio correspondiente.

Los Premios Físicos señalados son referenciales, el Participante entiende y acepta que los modelos pudieran variar dependiendo de la disponibilidad.

El Organizador no otorga garantía alguna sobre los Premios objeto del Concurso. Los bienes que integran los Premios están sujetos exclusivamente a las garantías que otorgue el productor correspondiente, de conformidad con la legislación aplicable.

Ningún Premio es canjeable por dinero y/o cualquier otro premio, y serán entregados únicamente al ganador seleccionado.

El Organizador se reserva el derecho de realizar la sustitución de los Premios ofrecidos durante el Concurso para canje por artículos similares de calidad y características, cuando por cuestiones ajenas a su voluntad el inventario o existencia de los mismos no pueda ser previsto, y no sea posible asignar los Premios declarados.

9.2. Premios Diarios (ETAPA A).

Se entregará durante la Vigencia de la Promoción hasta un total de mil veinte (1.020) Premios Diarios 2XP, y hasta un total de mil veinte (1.020) Premios Únicos Skins. Diariamente se otorgarán hasta 17 Premios Diarios 2XP y 17 Premios Únicos Skin (según disponibilidad) (Calling Card y Charm) para ser redimidos en la plataforma de Call of Duty®. Sin embargo, únicamente se podrá redimir a diario un (1) Premio único Skin por Participante

Estos premios se repartirán diariamente, asignándose hasta 17 premios por día, a los primero 17 participantes que registren su lote y fecha de vencimiento, siguiendo los requisitos establecidos en las presentes Bases.

Los ganadores serán quienes en el día hayan registrado los primeros 17 códigos iniciando el día a las 00:00 y finalizando a las 11:59 pm siguiendo los requisitos establecidos en las presentes Bases.

10. Comunicación al ganador:

Ganador titular:

Los ganadores se publicarán o anunciarán a través de la Fan Page <https://www.fortylex.com.uy/> del Concurso. También se les enviará un mensaje privado/directo de Facebook, o Twitter, en tiempo con comitente al posteo.

Si el ganador no respondiere dicho mensaje, se lo volverá a contactar a las 24 horas siguientes, y así consecutivamente; por un número total de hasta tres (3) veces.

Si en el plazo de sesenta (60) días calendario con posterioridad a la publicación del posteo en la Fan Page anunciando los ganadores/el ganador - habiéndosele comunicado por parte de la empresa que ha resultado ganador conforme al detalle del párrafo anterior- el ganador no se dirigiere por cualquiera mecanismo a aceptar su premio, se procederá a contactar conforme al mismo procedimiento, al ganador suplente. No se realizará nuevo posteo respecto de los ganadores suplentes, en caso de que éstos no procedieren a aceptar su premio.

Los ganadores deberán, tendrán la carga, de mantenerse informados a través de la Fan Page; así como de comunicarse con la empresa a aceptar su premio. Asimismo, podrá cumplir con su carga de aceptar el premio, comunicándose con la empresa vía telefónica al número 23096377; de Lunes a Viernes en el horario de 9 a 17:30 hs; manifestando aceptar haber resultado ganadores del concurso. Se le enviará un correo confirmatorio de su aceptación y confirmación del premio con posterioridad inmediata a su llamado.

Los Participantes aceptan que, en caso de resultar ganadores del Concurso, la Organizadora queda autorizada a publicar su nombre completo y su usuario de Instagram, en la Fan Page por medio de un posteo o de una story.

Ganador Suplente:

Si dentro de la semana con posterioridad a la publicación en la Fan Page, el ganador no se comunicare con la empresa; y por tanto no confirmare la recepción y confirmación del premio; se lo tomará como

desistido y se pasará a realizar consecuentes nuevas comunicaciones al primer suplente ganador. Si este no aceptare el premio, o no se pronunciare en igual término de tiempo, se procederá de igual modo respecto del segundo ganador suplente.

11. ENTREGA DE LOS PREMIOS:

Para proceder a la entrega de los premios los ganadores contarán con un plazo de 60 días desde la comunicación de ganador para retirar su premio. De no hacerlo, se entenderá que ha renunciado al premio.

Los premios se retirarán en las instalaciones de FORTYLEX S.A. situada en General Hornos 4834, de la ciudad de Montevideo.

11.1 Condiciones para retirar premios.

Los Participantes que participen comprando el Producto Participante; deben registrar la fecha y lote que estos contienen, como se establece estas bases y condiciones. El participante que más códigos registre será el primer ganador, y así sucesivamente hasta adjudicar los siete premios existentes.

Respecto a los **premios diarios**, estos se adjudicarán a los primeros 17 participantes que se registren según los pasos establecidos en estas bases y condiciones.

Los participantes que participan sin obligación de compra; deberán llamar al número de teléfono 23096377, en el horarios y días habilitados, y se les otorgará un número de código ficticio. Dicho número de código ficticio es enviado/confirmado por mail o correo electrónico, a la casilla de correo que el participante individualice en el llamado. De resultar ganador, deberá exhibir el correo electrónico de confirmación por el cual se le envió el número de código ficticio (a efectos de acreditar su participación efectiva).

11.2 Plazo para retirar premios:

Para retirar se tendrá un plazo no mayor de 60 días a partir de la aceptación del su premio por parte de cada ganador. Siempre y cuando estos lo aceptaren como ganador dentro de los plazos y condiciones estipulados.

12. Tratamiento de Datos Personales:

Quienes participen en el Concurso autorizan a Fortylex S.A. a almacenar y procesar los datos personales registrados, y a que sean incluidos en las bases de datos administradas por Fortylex S.A., sea en formato electrónico o cualquier otro tipo.

En todo caso, se aplicarán las medidas de seguridad necesarias para preservar la confidencialidad de los datos, y serán utilizados únicamente para los fines que fueron recolectados e incorporados a la base de datos. El titular de los datos personales tendrá la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos, rectificación, y demás consagrados en la Ley No. 18.331.

Los datos personales se almacenarán y procesarán conforme a lo dispuesto en la Ley No. 18.331 de Protección de Datos Personales y "Acción de Habeas Data", y demás normas reglamentarias vigentes.

La información personal que los Participantes proporcionen con el fin de recibir alguno de los premios de la Promoción, quedarán incorporados a una base de datos que conservará el Organizador, ante la que cualquier Participante podrá dirigirse para solicitar información, rectificación, oposición de

conservación o cancelación de sus datos. Por la naturaleza de la Promoción es necesario que la información solicitada y proporcionada sea veraz y completa. Si los datos de carácter personal fueran inciertos o incompletos, el Organizador quedará liberada respecto de las entregas o beneficios por otorgar a los Participantes, sin que se pueda reclamar posteriormente modificación de información o datos o compensación alguna por la falta de correcta entrega del premio reclamado.

El Participante reconoce y acepta que los datos personales proporcionados en el marco de esta promoción podrán ser transferidos y/o transmitidos por el Organizador a Kellogg, únicamente en caso de que sea necesario para el desarrollo y gestión del Concurso.

13. Destino de los Premios no aceptados, no asignados, y de los no entregados:

En caso de que quedaran Premios sin aceptar, sin asignar, y/o sin ser entregados; los mismos permanecerán en propiedad de la empresa Organizadora.

14. Difusión:

Se podrán consultar las Bases del Concurso a partir del 1 de Septiembre de 2024, en la Fan Page <https://www.fortylex.com.uy/> de la marca Pringles®.

Asimismo, serán publicadas en la página oficial de la marca Pringles® www.promopringles.com/ / www.gamingpringles.com .

También podrán ser solicitadas vía telefónica al número 23066377, sin cargo, en los días y horarios detallados anteriormente en el punto 4. Enviándose seguidamente las bases, por parte de la empresa, a la casilla de correo proporcionada por el participante en su llamado.

15. Exclusión de Responsabilidad:

El Organizador y Kellogg no serán responsable por daños o perjuicios que pudieren sufrir los ganadores o los terceros con motivo y/u ocasión de la participación a este Concurso; declinando frente a todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual; los ganadores y/o sus sucesores; lo que es aceptado incondicionalmente por cada Participante por el simple hecho de su participación en este Concurso.

FORTILEX es el único responsable del Concurso, por lo tanto, acepta indemnizar, defender y mantener indemne a Kellogg y sus socios, accionistas, personal y compañías afiliadas ante cualquier responsabilidad, pérdida, reclamación y gasto, incluyendo honorarios y gastos de abogados, si es resultado de alguna reclamación de los Participantes.

16. Sanciones:

El participante acepta que cualquier incumplimiento de las obligaciones contenidas en estas bases y condiciones, facultan al Organizador para el inicio de las acciones legales a que haya lugar.

17. Modificación de los Términos y Condiciones:

El Organizador podrá en cualquier momento, siempre y cuando comunique a través de la Página los cambios realizados, modificar la mecánica o las fechas de vigencia de la presente promoción.

18. Suspensión:

En caso de haber motivos fundados de fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como también situaciones que afecten la actividad; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio de los organizadores o los Participantes de la misma, el Organizador podrá modificar en todo o en parte esta actividad, así como suspenderla temporal o permanentemente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto. En estos casos, el fundamento de las medidas que se adopten, así como las pruebas que demuestren la existencia de la causa invocada por los Organizadores estarán a disposición de cualquier interesado.

19. Derechos de imagen:

Con el hecho de participar en la actividad, los ganadores aceptan y autorizan que sus nombres e imágenes aparezcan en los programas, publicaciones y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que los organizadores deseen hacer durante la actividad o una vez finalizada la misma, sin que ello implique la obligación de remunerarlos o compensarlos. Así mismo, renuncian a cualquier reclamo por derechos de imagen.

Los Participantes autorizan expresamente al Organizador y a Kellogg, el derecho a usar, reproducir, distribuir, modificar, crear, poner a disposición, almacenar, grabar, publicar, por cable u otro medio (incluyendo internet y cualquier otro medio), todo lo anterior incluyendo finalidad comercial y/o promocional, sin limitación de territorio y tiempo las piezas que usen para participar en la actividad promocional.